



Patronato Municipal de Juventud.
Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Tarifa.

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2017, aprobó el expediente de modificación presupuestaria 03/2017 (crédito extraordinario) y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado el acuerdo de referencia. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a continuación, se publica en su integridad:

*Aprobación del Exp. 03/2017 de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario con el siguiente desglose:

Baja por anulación:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
3341/22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRE Y PROFESIONALES	5.700,00 €
	TOTAL	5.700,00 €

Alta de la partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
3341/48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.700,00 €
	TOTAL	5.700,00 €

Tarifa, a la fecha de la firma electrónica.
EL PRESIDENTE,

Presidente Patronato de Juventud

27/07/2017

Firma 1 de 1
Francisco Ruiz Giráldez

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 9af4ea92f5de4be9b7795d17eda9d46c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

